

2<sup>a</sup> sesión extraord.  
ordinaria del dia 12  
de Abril de 1889

Antonio

Santa Anna

Navarro

Fernández Marqués

Alvaro Hellmuth (fue) (pres.)

Espinoza

Vélez

Alvaro Hellmuth (fue)

Fernández Rodríguez

Gurroio

Sanz Gómez

En la Villa de Moratalla a doce de Abril  
de 1889, reunidos en estas salas concistoriales todos  
los los concejales que al margen se expresan para  
~~se~~ a la hora señalada en la correspondiente citación,  
por el Sr. Presidente, se abrió la sesión con  
mismo de hora designada de la ~~12~~ <sup>D. José Sagardoy</sup> fijada,  
para tomar acuerdo sobre los asuntos objeto de  
la citación 1<sup>a</sup> y que por falta de asistencia  
no pudo celebrarse, ordenándose dar lectura al  
acta de la última sesión la que fué aprobada  
~~Se leyeron los boletines y órdenes recibidos de la~~

~~Supositoriedad quedando en prestito su aprobación.~~  
Pasando al objeto de la citación por el Sr. Presi-  
dente se manifestó era necesario comparecer a tra-  
mitar el expediente de elecciones <sup>municipal</sup>, teniendo todos los  
acuerdos necesarios para el mejor y más efectivo  
cumplimiento de las prescripciones legales; consolida-  
radas todos los presentes se tomaron los acuerdos si-  
guientes después de una meditada discusión.

Que se publiquen las listas electorales ultimadas  
antes del dia 18 del actual y que durante el  
sesto del mes siguiente se repartan las cédulas  
a domicilio, formando el cuadro electoral rectifi-  
cado, cumpliendo lo previsto en los art<sup>os</sup> 50, - 51  
y demás de la Ley electoral vigente

Que se publiquen los colegios en que esta di-  
vidido este distrito que serán los mismos cinco  
designados en anterior acuerdo y local en donde  
deben constituirse los cueros electorales,

Tres sesiones alzarán delegar el número de  
concejales que deben elegirse por cada colegio en  
relación al numero de electores del mismo  
fijando; dos a la Parroquia, dos a S. J., dos a  
S. Domingo, dos a S. Juan y uno a Boílizal

Debiendo quedar en esta renovación tienda que  
ve concejales de los nombrados en 1881, y cesar  
dos, de los designados por la Parroquia y S. J., y uno

